

ANUNCIO

Se hace público que se ha dictado resolución de la Alcaldía aprobando la LISTA DEFINITIVA de DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO DE RECURSOS HUMANOS, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A2, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL Y NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL:

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización 2022 aprobada por acuerdo de la junta de Gobierno Local de 24 de mayo y publicada en el BOB de Sc de Tenerife núm. 63 de 27 de mayo de 2022.

Vistas las bases generales que regirán las convocatorias específicas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas en sesión de 2 de agosto de 2022 por la mesa general de negociación y publicadas en el BOP de SC de Tenerife nº 111 de 14 de septiembre de 2022.

Vistas las bases específicas de 7 plazas de trabajador/a social, de personal laboral fijo, grupo A, Subgrupo A2, aprobadas por acuerdo de la junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2022, y la convocatoria de las citadas plazas aprobadas por Resolución de alcaldía 4113/2022 de la misma fecha, publicadas en el BOP de Sc de Tenerife nº 159 de 30 de diciembre.

Visto que con fecha 19 de enero de 2023, numero 16 fue publicado en el Boletín Oficial de Estado extracto de la citada convocatoria.

Visto que conforme dispone la Base Cuarta para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento, se confirió un plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Vista la Resolución 874-2023 de 22 de marzo sobre aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto el informe propuesta de recursos humanos de 27 de abril de 2023.

Considerando los requisitos que deben reunir los/as interesados/as para participar en esta convocatoria están determinados en la Base Tercera de las que rigen el procedimiento selectivo, asimismo, los documentos que deben acompañar a la instancia solicitando tomar parte en el mismo se encuentran determinados en la Base Cuarta.

Considerando lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen este proceso selectivo dispone: "Para ser admitido/a será necesario que los/as aspirantes manifiesten que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y presenten la documentación requerida, conforme se establece en la Base Cuarta.

Considerando que los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as, dispondrán de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución mencionada en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación mencionada. Los/as



aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente.

Considerando que la base quinta dispone que finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Guía de Isora y contendrá, la relación nominal de aspirantes excluidos/as. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del/la interesado/a. Reclamación contra la relación definitiva de aspirantes.

Considerando lo dispuesto en la base séptima sobre la designación y composición del tribunal. La designación nominativa de quienes integren el Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Tablón de Anuncios electrónico y en la página Web del Ayuntamiento de Guía de Isora. Los miembros del Tribunal Calificador, deberán abstenerse de intervenir desde el momento en que tengan conocimiento de incurrir en alguna causa de abstención, notificándolo al presidente/a del Tribunal quien a través del/de la Secretario/a del Tribunal dará traslado al Servicio Administrativo que notificó los nombramientos, a los efectos oportunos. Los/las aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

A la vista de los antecedentes de hecho, la documentación presentada por los aspirantes y los fundamentos de derecho expuestos, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas ,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para **COBERTURA CON PERSONAL LABORAL FJO DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO DE RECURSOS HUMANOS, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A2, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL:**

ADMITIDOS

APELLIDO	NOMBRE	DOCUEMTO DE IDENTIDAD
BALBÁS AGUILAR	RAQUEL	***9698**
DÍAZ BARTOLOMÉ	CAMILO DANIEL	***8635**
GÓMEZ DELGADO	NURIA	***0322**
MALVAR SUEIRO	MARÍA MERCEDES	***2724**
MARTÍN GONZÁLEZ	ROSA ISABEL	***0263**
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	BEATRIZ DEL CRISTO	***4021**

EXCLUIDOS



APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CURBELO SANTANA	DAVINIA	***0261**	A
FREGEL MÉNDEZ	YÉSICA	***3941**	A
JAREÑO NAVAS	SUSANA	***8489**	B
VALVERDE PINILLA	HÉCTOR	***2608**	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

B	
A	Documentación presentada Fuera de Plazo
C	Documentación acreditativa de la posesión del título, mediante documentación original o copia compulsada del mismo.
B	

Segundo.- Designar como Tribunal calificador del presente proceso selectivo a los siguientes:

Presidente.-

Titular.- María Isabel Santos García.
Suplente: Juan Lozano Delgado

Secretaria:

Titular: Manuela Rodríguez Lozano.
Suplente: Cristina Fuertes Miquel

Vocales:

Titular: José Vidal Domínguez González
Suplente: María del Pilar Eguiluz Miguel.

Titular: Carlos Efraín Trujillo Mesa
Suplente: Román Calvo de Mora Brito e Cunha

Titular: M^a Vicenta Fuentes Roque
Suplente: Joselizth Piteiro Barroso

Titular: Carmen Alejandra Muñoz Suárez
Suplente: . María del Pilar Eguiluz Miguel.

Tercero.- Convocar al Tribunal calificador para su constitución y la valoración de los/as participantes el 8 de marzo de 2024 a las 8:30 horas en el Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de Guía de Isora.

Cuarto.- Contra el presente anuncio y de conformidad con la Base quinta que rige la convocatoria, las personas interesadas podrá, en el plazo de 1 MES, a contar del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, formular los recursos que procedan ante la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento

Dado en Guía de Isora a,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

